

REGISTRO VOLUNTARIO DE PERFILES DE REDES SOCIALES DE MUJERES QUE OCUPAN UN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con domicilio en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", primer piso, colonia. Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en la base de datos (BDP) o sistema denominado "**Sistema del Registro Voluntario**".

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos son:

Categoría	Tipo de dato
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Entidad Federativa • Municipio • Copia de la credencial para votar • Redes sociales
Datos de contacto	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Teléfono celular
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo público
Datos de origen étnico o racial	<ul style="list-style-type: none"> • Afroamericana, mujer indígena, otras.
Datos de identidad sexogenérica	<ul style="list-style-type: none"> • Pertenece a la comunidad LGBTIQ+
Datos de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Física, sensorial, múltiple, no tengo discapacidad, otras.
Datos sobre ideología; creencias religiosas, filosóficas o morales; y opiniones políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Partido político al que pertenece

Para el tratamiento de los datos referidos no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la excepción prevista en el artículo 16, fracciones II y IV de la LGPDPPSO, para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos **3, inciso k; 7, párrafo 5; 247, párrafo 2; 442 Bis 1; 463 Bis 1; 467, 468, 470, 471, 472, 473 y 474 Bis 1** de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; **71, numeral 1, incisos c), f) y h)** del *Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral*; artículos **5, párrafo 1, fracción III, párrafo 2, fracción I; 10; 14; 15; 16, puntos 7 y 8; 17, 18, 19, 20, 29, 36, 45 y 59** del *Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral*; artículos **8, 10, 18, 19, 26, 28, 32, 36, 38, 40, 42, 43, 44, 48 y 49** del *Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género*; así como los artículos **6, numerales 3 y 5, y 35** del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales*.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Mujeres que ocupan un cargo público	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar información para generar mecanismos de prevención relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género, en redes sociales. 	Primaria	No
	<ul style="list-style-type: none"> Atender y proteger a las mujeres que han sido víctimas de violencia, particularmente violencia política en razón de género 	Primaria	No
	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la prevención de la violación de los derechos humanos de las mujeres. 	Primaria	No
	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar esta herramienta para los fines de la actividad electoral, para determinar si la solicitante ocupa una posición pública o de autoridad, lo que puede implicar una atención o tratamiento especial respecto a su solicitud. 	Secundaria	No

Para las finalidades antes referidas no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la excepción prevista en el artículo 16, fracción IV de la LGPDPPSO, para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Solo realizaremos transferencias de tus datos personales cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén

debidamente fundados y motivados para las cuales no requerimos de tu consentimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, fracción II, y 64, fracción II de la LGPDPPSO

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás manifestar la negativa al tratamiento de tus datos personales a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", primer piso, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (8004332000).

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su trasmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible, es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 51 de la LGPDPPSO, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la UTCE.

Fecha de elaboración: 31 de marzo de 2025

Fecha de actualización: 09 de julio del 2025